

25/04/2025

Copiapó: Fiscalía indagó delitos sexuales a menores y culpable cumplirá presidio perpetuo

La Fiscalía Local de Copiapó obtuvo una pena de presidio perpetuo para un imputado respecto de quien se acreditó su participación en delitos de carácter sexual que afectaron a dos menores de edad, hijas de la conviviente del condenado.

De acuerdo con lo informado por el fiscal adjunto de Copiapó, Renán Gallardo Angel, los graves hechos ocurrieron de manera reiterada en la casa que compartían en Copiapó y luego en la Región de Coquimbo, zona a la que se mudaron.



“Los antecedentes que la Fiscalía reunió junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI permitieron demostrar al Tribunal que el acusado tuvo participación directa en los delitos, los que cometía aprovechando su relación de confianza con las víctimas y que en varias ocasiones se quedaba a su cuidado”, indicó el fiscal.

En la audiencia de juicio la Fiscalía argumentó los distintos medios de prueba reunidos durante el plazo de investigación de esta causa, los que fueron trabajados a partir de las herramientas legales y de protección a las víctimas que aplica la institución para este tipo de casos en que además se cuenta con el apoyo de profesionales de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Atacama.

Respecto de esta causa, el comisario Jorge Miranda Villacura de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI Copiapó, indicó que el trabajo policial logró establecer que el imputado concretó los ilícitos aprovechando el vínculo de conviviente con la madre de las víctimas, efectuando reiteradamente dichos delitos en Copiapó y en una localidad de la Región de Coquimbo. “Las indagatorias contemplaron entrevistas a testigos, análisis detallado de los antecedentes, inspecciones, registros fotográficos de los sitios relevantes del proceso investigativo y el análisis de las entrevistas videograbadas a ambas víctimas. Todos estos antecedentes fueron puestos a disposición de la Fiscalía y presentados ante el Juzgado de Garantía de Copiapó, lo que permitió decretar la pena en contra del imputado”, dijo.

PRESIDIO PERPETUO

Este viernes se dio a conocer por parte de los Jueces de la Primera Sala del Tribunal Oral la sentencia que deberá cumplir el acusado, luego que fuera condenado por su participación consumada en los delitos de abuso sexual propio e impropio y violación impropia todos reiterados, ilícitos graves por los que la Fiscalía obtuvo la sentencia de presidio perpetuo en contra del responsable.